PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, miércoles 10 de junio de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9474

Casas para obreros

El proyecto de ley leído en el Senado por el ministro de la Gobernación, reglamentando la construcción de casas baratas para obreros, dice así:

Artículo 1.° El Instituto de Reformas Sociales organizará de su seno una sección para el fomento y mejora de habitaciones baratas, la cual asumirá la alta inspección y patronato de las juntas locales que para el mismo objeto se constituyan, y las reemplazará donde aun no se hubiesen constituido.

Estas juntas locales se crearán por real decreto á propuesta ó previo informe de la sección del Instituto, y constarán de un presidente, que será el de la Junta local de Reformas Sociales y seis vocales; dos elegidos por las sociedades obreras, que podrán ser los de la junta local ú otro, votados por el mismo censo y con igual procedimiento; dos elegidos por los 50 mayores contribuyentes de la localidad, un médico y un arquitecto, y donde no lo hubiere, persona de profesión ú oficio que se le atribuya pericia en el ramo de la construcción, designados estos dos últimos vocales por el gobernador civil de la provincia á propuesta del Ayuntamiento respectivo.

Las juntas elegirán un secretario que no sea vocal, cuya remuneración determinará el reglamento.

Art. 2.° Serán atribuciones de estas juntas:

1.° Fiscalizar y procurar la aplicación de todas las disposiciones vigentes sobre sanidad é higiene pública ó privada, así contenidas en leyes ó reglamentos, como de las que consten en las ordenanzas municipales, denunciando las infracciones que adviertan y excitando la acción de las autoridades competentes, para suplir las deficiencias legales, todo con relación á las habitaciones baratas á que esta ley se refiere, y sin perjuicio de las facultades que á las Juntas de Sanidad y funcionarios de ese ramo competan.

2.° Estimular ó promover la construcción ó habilitación de casas baratas para su arrendamiento ó enagenación á los obreros, jornaleros ó empleados de sueldo modesto.

3.° Alentar, encauzar y dirigir la iniciativa privada, para que tienda á la construcción y abaratamiento de viviendas para la clase obrera, siendo intermediaria entre las entidades particulares y los poderes públicos, y procurando el más provechoso empleo de los recursos destinados á tales fines.

Art. 3.° La sección del Instituto de Reformas Sociales y las juntas locales para el fomento y mejora de habitaciones baratas, tendrán capacidad jurídica para adquirir y poseer bienes de cualquiera clase, pudiendo contratar, obligarse y recibir legados y donaciones particulares y subvenciones del Estado, provincia ó municipios, para los fines que el artículo anterior les asigna.

Cuando sea conveniente para estos mismos fines, propondrán ó solicitarán la cesión gratuita de terrenos ó parcelas sitos en ensanches ó afueras de poblaciones, ó sobrantes de vías de comunicaciones pertenecientes al Estado, provincia ó municipio, terrenos que habrán de destinarse precisamente á la construcción ó mejora de viviendas obreras, según las cláusulas de cada concesión y lo estipulado en la presente ley.

Art. 4.° Las juntas locales pueden por sí ó á instancia de entidades ó particulares, promover la declaración de utilidad pública á los efectos de la ley de expropiación forzosa, para la adquisición de terrenos ó parcelas donde hayan de construirse las mencionadas viviendas baratas, ó con el fin de dedicarlos al servicio, común esparcimiento ó higiene de los habitantes de las mencionadas viviendas contiguas á ellos.

Los terrenos que sean expropiados, quedarán sujetos al retracto establecido en la ley y reglamento de expropiación forzosa, en caso de que no se comienzen en ellos las obras, dentro de los seis meses posteriores á la adquisición, ó transcurrieran tres años sin estar terminadas, ó sino sirviese el terreno para el objeto que motivó la expropiación.

Cuando pasados estos tres años sólo se utilizara una parte de lo expropiado, podrá ejercitarse el retracto sobre el resto.

Art. 5.° Las Juntas locales podrán solicitar del ministerio de la Gobernación, por conducto de la sección correspondiente del Instituto, subvenciones equivalentes á lo que se compruebe haber percibido el Estado por cualquier concepto de imposición ó tributo, con ocasión de los contratos ú obras realizados para la construcción ó mejora de las viviendas baratas.

Las entidades ó particulares constructores de viviendas baratas podrán acudir á la Junta local para que haga idéntica solicitud en su nombre, á lo cual accederá la Junta cuando lo estime procedente, prévio examen de los estatutos de la sociedad, condiciones de las viviendas y personas á quienes se arrienda, así como de los contratos estipulados ó bases para los que hayan de estipularse.

No podrán disfrutar de éste ni de otro alguno beneficios de la presente ley las entidades que repartan á sus accionistas ó socios más del 4 por 100 anual en concepto de beneficios, ni las viviendas que no se destinen á obreros jornaleros ó empleados de sueldo modesto, ó cuyo alquiler exceda del precio máximo fijado por cada Junta local.

Art. 6.° Las juntas locales elevarán anualmente al ministerio de la Gobernación, por conducto de la sección correspondiente del Instituto, la lista de viviendas construidas en su demarcación que merezcan calificación de baratas, para los beneficios de esta ley y noticia de contribución que por cada una de ellas se haya pagado durante el último ejercicio.

El ministro, oida la sección del Instituto, consignará anualmente en el presupuesto de su departamento la subvención que haya de otorgarse á cada junta local para la prosecución de sus fines respectivos.

PUBLICACIONES

PARA LOS JOVENES Y LAS JOVENES LOS PADRES Y LAS MADRES.—

Lo que debe saber el joven, por *Sylvanus Stall.*

Lo que debe saber la joven, por *Mary Wood-Allen.*

Con el fin altamente pedagógico y moralizador que tantos aplausos y ecomios ha merecido la colección de volúmenes, que bajo el título de «Pureza y Verdad» está publicando la casa Bailly-Bailliere é Hijos de Madrid, traducidos del inglés, y de cuyos dos primeros volúmenes, titulados «Lo que debe saber el niño y Lo que debe saber la niña», oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, acaba de publicar otros dos nuevos tomos dedicados á la juventud, en los que se combaten los arriesgados peligros que acechan la épocas de la juventud en que despiertan las pasiones.

Para que nuestros lectores juzguen del mérito de esta obra, les daremos á conocer aunque á la ligera su contenido.

«Lo que debe saber el joven», escrito por Sylvanus Stall y traducido al castellano por el ilustre escritor don Severina Aznar, es un libro en que se tiende á hacer del joven un hombre de ideas sanas, de naturaleza fuerte, y capaz de llegar á ser un buen padre y esposo. Empieza dándole á conocer los medios para dominar las pasiones y conservar la pureza, tanto del alma como del cuerpo; á continuación le hace conocer lo que es la debilidad y las causas para prevenirse contra ella y los medios para lograr robustez corporal, salud fuerte y larga vida. En capítulos sucesivos estudia la inmoralidad y las enfermedades que ocasiona, los organos de la reproducción y sus funciones, relacionadas entre el hombre y la mujer; el matrimonio, quiénes no deben casarse, elección de esposa, importancia de ser cauto en elección, matrimonios precoces y tardíos, la boda, obstáculos que conviene evitar y multitud de consejos útiles.

En una palabra: «Lo que debe saber el joven» es un libro que no debe faltar en ningún hogar, en ninguna escuela, en ningún centro docente: allí donde se halle un joven debe haber un ejemplar.

«Lo que debe saber la joven» está escrito por una ilustre profesora norteamericana, Mary Wood-Allen y traducido por la cultísima escritora Margarita Mardia de Munterrey. Con el corazón de una madre cariñosa que se dirige á la hija que acaba de salir del colegio y ya á verse rodeada de todas las tentaciones que el mundo presenta, la enseña cuanto se refiere á la vida, á la salud y á la felicidad de la joven. En tres partes está dividido este libro: en la primera, está dedicado al estudio del cuerpo, presentando la importancia de la salud y el deber de conservarla. La parte segunda, dedicada á dar á conocer á la joven las funciones fisiológicas de la pubertad, las enfermedades y los vicios propios de la edad y la manera de evitarlos.

Así mismo las hace comprender lo que debe ser la amistad entre muchachos y muchachas y cuales los ejercicios y recreos á que deben dedicarse, y por último, la parte tercera está dedicada al Amor, dando á conocer su importancia y significado, haciendo un detenido examen del matrimonio, de las cualidades que debe reunir el marido, de la petición de mano y de la boda.

Como podrán observar nuestros lectores por lo expuesto, creemos presentarles un buen servicio aconsejándoles que no dejen de instruir á sus hijos é hijas

en las sanas doctrinas de «Lo que debe saber el joven y Lo que debe saber la joven», pués en ello encontrarán la satisfacción de ver á sus hijos fuertes y sanos, capaces para ser buenos esposo y padres y santas esposas y madres.

Estos preciosos libros se venden cada uno al precio de 3 pesetas 50 céntimos, en rústica, y 4'50 encuadernados, en Madrid; en provincias, 50 céntimos más cada tomo. De venta Bailly-Bailliere é Hijos, editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

* *
*

NUEVO MUNDO.—El número de esta semana de este popular semanario es interesantísimo; publica informaciones gráficas muy notables de los siguientes asuntos de actualidad:

El mitin contra la ley del terrorismo en el teatro de la Princesa: D. Melquiades Alvarez, hablando.—Carretera internacional de automóviles en Cataluña.—Baile en el palacio del marqués de Cerralbo.—Peregrinación en Vizcaya.—El concurso de Ganados y de Maquinaria agrícola en la Moncloa: reparto de los premios por el Rey.—El teatro de arte en Madrid.—La feria de Córdoba.—Incendio de un buque en Santander, etc., etc.

En dos plazas públicas además *Nuevo Mundo* dos magníficas fotografías de los infantes Doña María Teresa y D. Fernando con su hijo D. Luis Alfonso en los brazos.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—Santos Cripúsculo y Restituto mátrs.

SANTO DE MANANA.—S. Bernabé apóstol.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Mercadal.

NOTICIAS

Por fin dióse por despedida la Compañía que actuaba en el Teatro Principal; no reseñaremos por lo tanto la interpretación de las funciones que escogieron para despedida del público gerundense, pues creemos que el cartel de despedida fué escogido de entre el poco repertorio de que disponía la empresa.

Lo que sí podemos decir, según personas bien enteradas, es que para que su despedida fuera completa tuvo que intervenir la autoridad gubernativa, embargando lo recaudado para asegurar el pago que se supone no querían abonar.

Deseamos al Director señor Alcalá más fortuna y más cordura de la que ha gastado en el desempeño de ciertas funciones y que tenga feliz viaje.

———

Por cese de la industria de *Caja de Préstamos* que doña María Vila venía ejerciendo en esta ciudad, plaza de la Independencia núm. 15, se interesa á todos los imponentes retiren de la expresada Caja los objetos de su propiedad en el plazo más breve posible.

———

Ayer en el exprés de la tarde llegó á esta capital, procedente de Port-Bou, el Ilmo. señor Obispo quien está pasando la visita pastoral, habiéndolo realizado ya en las más importantes poblaciones del alto Ampurdán. A su llegada fué recibido en la estación por el muy ilustre señor Vicario general y secretario de Cámara.

———

Impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas, aprobado por el negociado respectivo se venden en la Administración de este diario.

———

Esta mañana á puesto fin á su vida colgándose de una cuerda el joven de 20 años Arturo Gatius, habiendo realizado su fatal resolución en su propio domicilio á cuyo sitio acudió el Juzgado ordenando su traslación al Depósito para practicarle la autopsia.

———

Según hemos visto por la prensa de Madrid es ya un hecho el establecimiento de una gran red telefónica interurbana por toda España, siendo una de las principales la línea de Madrid, Barcelona y Port-Bou, lo cual mejorará en mucho los intereses comerciales de esta provincia.

———

Vease el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

———

Por noticias llegadas de Barcelona parece que don Paulito Salmerón ha escrito una carta á un notable solidario manifestándole que su papá don Nicolás, á pesar de estar un tanto delicado, quería asistir á la interpelación del señor Salvatella sobre la ley de jurisdicciones aun cuando tuviera que imitar al sabio Costa y ser llevado en brazos por sus amigos.

Lástima que no se hubiera adelantado el señor Salmerón en hacer la interpelación cuando debía hacerse y no hubiera tenido necesidad de molestar á sus amigos llevándole á cuestas.

Pero en fin, nunca es tarde cuando llega.

Según vemos en la prensa madrileña resultan ciertas las denuncias que la prensa ha hecho estos días con respecto a una infinidad insoportable de abusos cometidos y amparados por nuestro gobernador general en la Colonia de Guinea.

Tan ciertos deben ser estos escandalosos agios, que el Gobierno que nunca sabe nada, ni se preocupa de nada, esta vez cumpliendo con su deber de gobernante ha destituido á dicho gobernador general señor Ramos Izquierdo, llegando también la misma destitución al ingeniero señor Navarro.

Parece increible que después de lo sucedido en las Colonias antes de España que se insista mandando paniaguados para saquear las pocas posesiones que nos quedan.

———

Muchas y muchas eran las personas que necesitando tomar las excelentes aguas medicinales de Vilajuiga, se veían imposibilitadas de residir en la localidad por lo difícil sino imposible que resultaba, hallar casa ó habitaciones en condiciones regulares, por lo cual se veian obligadas á situarse en Figueras y realizar todos los días la excursión á Vilajuiga.

Desde este año, ya no habrá de recurrirse á tan molesta como costosa combinación. En Vilajuiga se ha levantado un buen edificio capaz y de buenas condiciones para hotel que ha tomado á su cargo D. Sebastián Laporta quien dotándolo de toda clase de comodidades, lo ha colocado á la altura de los principales de Europa y extranjero y ha establecido precios verdaderamente económicos.

El día 15 del coriente se inaugurará dicho establecimiento que contribuirá poderosamente á aumentar la importancia de aquellas renombradas aguas, que ya la tienen tan grande como merecida por sus efectos.

———

Firmada por los señores Vallés y Ribot, Carner, Cambó, Junyent, y Junoy, se ha dirigido á todos los diputados y senadores solidarios la siguiente carta:

«Distinguido amigo y compañero: El Gobierno ha señalado el dia 10 del corriente para comenzar la interpelación de la ley de jurisdicciones.

La derogación de esta ley fué uno de los sentimientos más vivamente expresados por nuestro pueblo en el gran plesbicito electoral, y constituiría para él una inmensa descepción que en el momento de hacerse interpelación de tanta transcendencia no se personasen en el Congreso todos los representantes de Cataluña.

Es por esto que le rogamos esté en Madrid el día 10 para dar calor con su presencia á las palabras de lob oradores qne en nombre de Cataluña interven drán en el debate.

Como siempre se repiten de usted compañeros afectísimos.»

———

La *Gaceta* publica el estado de la recaudación del Tesoro por todos conceptos durante los cinco primeros meses del corriente año, que ha ascendido á pesetas 417.225.192 cantidad que supone un aumento 3.304.260 pesetas más que lo recaudado en igual período del año anterior. Ha aumentado la recaudación en las rentas de Tabacos, Timbre y Aduanas.

———

Gran surtido de pastas de Gluten para los diabéticos. La mejor marca conocida hasta hoy.

De venta en el COLMADO GELABERT

———

Se han concedido dos meses de licencia para San Feliu de Guixols al primer teniente del primer regimiento de artillería de montaña don Antonio Hériz Angulo.

———

El señor Delegado en España de las «Societeés Reunies des Kippophilos» elaboradoras de especificos para lo Meveterinaria, nos comuica atentamente haber establecido un Depósito para la venta de sus importantísimas especialidades en esta plaza, en la acreditada farmacia «La Cruz Roja del Dr. F. de A. Roce».

Nos congratulamos de ello y nuestra enhorabuena á los señores Veterinarios y especialmente al Dr. Roca.

———

De una carta escrita desde Camprodón, son los siguientes párrafos:

«Por ahora no nos podemos quejar del tiempo ni de la temperatura, por ser ésta primaveral y aquél del todo favorable á la vegetación, particularmente á los sembrados de cereales y patatas, que presentan exorbitante lozanía.

Aunque algo tarde, parece que los forasteros que desean pasar aquí el verano para disfrutar de sus naturales bellezas, se han percatado de que se avecina el período de los calores; pues desde hace algunos días se nota en esta población bastante movimiento en demanda de pisos para ocuparlos en la proxima estación. Según noticias, existe el propósito de obsequiar en dicha temporada á los señores veraneantes con un variado programa de fiestas.

También para la fiesta mayor de esta villa, que lo es el día 21 de este mes, se preparan extraordinarios festejos, habiéndose contratado ya algunas «coplas» ampurdanesas.

Las fiestas comenzarán el 20 y terminarán el 24.»

———

Los pianos «Ortiz y Cussó» S. F. H. A. se pagan siempre, modelo por modelo, cien pesetas más caros que cualquier otra marca española, pero el comprador adquiere triplicada, tanto en valor artístico como en valor intrínseco, la diferencia en el precio. Sus depositarios, Sobrequés y Reitg, Ciudadanos, 11, demostrarán siempre este aserto al comprador y al profesorado.

Ventas á plazos y alquileres.

———

Los concejales gerundenses debieran aprender y tomar ejemplo de lo que ocurre en la villa de Bacup (Inglaterra). Allí uno de los regidores del Consejo, M. Craven-Hoyle, dió la enhorabuena á los que lo componen porque podía anunciarles que no se aumentarian las contribuciones en el transcurso del año, á pesar de tener entre manos la empresa del acueducto, en la cual se llevaban gastadas ya 228,260 libras esterlinas.

Aquí ocurre todo lo contrario. La mayor satisfacción que sienten los concejales es la de derrochar el dinero de la ciudad y aumentar los impuestos y arbitrios. Tocan á rebato para inspirar el santo horror al déficit, pero á lo que tienen ellos horror es á las economías, y al orden en la administración municipal.

———

Se nos interesa hagamos público que deseando la Jefatura del Servicio Agronómico de esta provincia, alquilar un piso capaz para las diferentes necesidades que hoy comprende incluso las del laboratorio que próximamente habrá de instalarse, se manifiesta á los propietarios á quienes pueda convenir envien sus proposiciones al Ingeniero del Servicio Agronómico, Auriga, 1. 2.°

———

Hace algunos días fué inaugurado en el vecino pueblo de Santa Eugenia un establecimiento llamado «Bar» propiedad de don Honorato Comas, quien acaba de instalar un establecimiento digno de cualquier capital de provincia, resultando una verdadera obra la cual llama la atención del numeroso público que le visita diariamente.

Las obras, tanto de carpintería como decorado, son de excelente gusto modernista; habiendo trabajado en dicho establecimiento, varios artistas de Gerona, y además la casa de Barcelona, Fransé hermanos, quienes han construído todos los efectos de mármol.

Deseamos al señor Comas, vea coronados sus esfuerzos en bien de sus intereses.

AVISO

Vinos puros y legítimos del Sindicato Agrícola de Espolla.

Se abrió la Sucursal en esta Ciudad en 15 del próximo pasado Mayo, Cort-Real 21.

———

Esta tarde ha regresado á esta ciudad, el coro de la fábrica Grober, «Unión y Concordia» procedente de Marsella, donde tomó parte en el Concurso internacional, de orfeones y bandas.

En el próximo número, dará cuenta nnestro director que ha llegado hoy, de la estancia de la sociedad en Montpellier.

———

HERNIADOS (QUEBRADOS).—VUESTRA curación la obtendréis con el *Cinturón electro-reductor* (*Braguero electrico-magnético*) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tegido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de rabajos. Precio del cinturón completo, 50 pesetas. Pídanse detalles y boletin de medidas al Dr. M. Caldeiro, puerta del Sol, 9, Madrid.

Sección telegráfica

Madrid, 10. (1 tarde.)

CONGRESO

A las 3'40, presidiendo el señor Aparicio, se abre la sesión.

El señor Llosas pide la concesión de la cruz de Alfonso XII para un maestro de la provincia de Gerona.

Orden del día.

Continúa el debate del proyecto de ley creando una nueva emisión de Deuda amortizable al 4 por 100.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, á las cinco y cuarto.

Se reanuda la sesión á las seis menos cuarto y prosigue el debate de Administración local.

Se desecha una enmienda del señor Arias de Miranda al artículo 164.

Se desecha una enmienda del señor Soriano al artículo 164, defendida por el señor Calzada, y se acepta una del señor Romero.

Se desechan dos de los señores Nougués y Benítez de Lugo al artículo 165.

Para la toma en consideración de una enmienda que defiende el señor Riu, los republicanos piden votación nominal. Se procede á ella y queda desechada la enmienda por 87 votos contra 30.

El señor Alcalá Zamora retira una enmienda al artículo 168, por ofrecerle la comisión modificar la redacción del artículo.

El señor Riu apoya otra del señor Arias de Miranda, quedando en el uso de la palabra para mañana, y á las 7'30 se suspende el debate, levantándose la sesión.

SENADO

Se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos, presidiendo el general Azcárraga.

Continúa la desanimación.

En el banco azul se hallan los ministros de Estado, Marina é Instrucción pública.

El señor Palomo explana su anunciada interpelación, acerca de la causa que se sigue contra el general de la Armada señor Bocio.

El señor Rodríguez Sampedro: Su señoría está juzgando á un alto tribunal.

El señor Palomo: Tengo perfectísimo derecho, puesto que lo hago desde el Senado y, además, sabiendo que se ha hecho una gran injusticia.

El señor Rodríguez Sampedro: No basta hablar: ¿y las pruebas?

Orden del día.

Se declara urgente el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley eximiendo del pago de derechos á la Hacienda por sucesión en los títulos de conde de Daoiz, conde de Velarde, y *vizconde* del Dos de Mayo, siendo *aprobado*.

Después son admitidas dos enmiendas á los artículos 4.° y 5.° del conde de Torreanaz.

Se aprueban estos artículos, así como el 7.° 8.°, 11, 12, 13, y 14.

Los artículos 9.° y 10 son retirados por la comisión para reformarlos.

El conde de Torreanaz apoya una enmienda al artículo 15, que es desechada, lo mismo que otra de Bugallal.

Se suspende el debate y la sesión se dá por terminada.

En honor de Blay

La Asociación patriótica de Buenos Aires, ha telegrafiado al Rey comunicándole el triunfo del escultor español, Miquel Blay, en el concurso para el monumento á la independencia de la Argentina.

Don Alfonso ha contestado al telegrama con otro en el que agracece la atención de habérsele comunicado aquella agradable noticia y diciendo que el triunfo del señor Blay significa un orgullo para España.

El círculo de Bellas Artes de esta corte, del cual es vicepresidente el señor Blay, piensa rendir á éste un homenaje á su regreso de América.

El importe del citado monumento asciende á dos millones de francos.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 10 Junio de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'42
» Títulos pequeños.	85'10
5 p. 100 amortizable	100'40
Municipales 4 ½ p. 100.	99 85
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'75
Id 4 p. 100.	98'25
Francia 2 ½ p. 100.	57'75
Almansas 5 p. 100.	107'00
Acciones del F. C. Norte.	75'10
Id. Alicaute.	97'75
Id. Orenses.	28'55
Francos.	13'05

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona.


Panacea Estomacal
Las Heras,
á base de Pancreatina, Pepsina purísima y Óxido magnésico.
Eficaz para la curación de las enfermedades del Estómago y demás afecciones del tubo digestivo.
5 ptas.
Victoria 6 y 8, Farmacia.


Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exíjase:
Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL
Para Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE
Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CÉLESTINS
VICHY ÉTAT
MARCA DE GARANTIA
Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.


Pídanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones:
SAL-VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT elervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.
VICHY ÉTAT
MARCA DE GARANTIA


VIGOR UNAL PARA EL PELO
Detiene su caída. Promueve su crecimiento.
Puebla la barba y bigote. Desaparece la caspa.
Precio 3 Ptas
Precio 3 Ptas.
Farmacia Central de la Victoria
VICTORIA 8 y 8 MADRID
VICTORIA 6 y 8 MADRID